

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TALavera DE LA REINA

Mediante Decreto de fecha 20 de diciembre de 2013, se resuelve mantener el acordonamiento colocado en la calle Mula de esta ciudad, impidiendo el tránsito rodado y peatonal, incluido el acceso al inmueble situado en el número 6 (único habitado en el tramo cortado); así como proceder a la realización del derribo del inmueble sito en el número 5, con carácter inmediato.

Comoquiera que intentada la notificación y no habiéndose podido practicar, se procede a su publicación, a los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Talavera de la Reina 10 de enero de 2014.- La Concejal Delegada de Urbanismo, Vivienda y Obras (Por Delegación: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 16 de junio de 2011), María Rodríguez Ruiz.

N.º I.-596